



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

25 DE OCTUBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3290


TABASCO
 GOBIERNO DEL PUEBLO

SERVICIOS DE SALUD
TABASCO

Salud
 Secretaría de Salud

CONASABI
 CONSEJO NACIONAL DE SALUD
 PARA EL BIENESTAR

**SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS
 DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
 28 de agosto de 2025**

MINUTA DE ACUERDOS

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 16:00 horas, del día 28 de agosto de 2025, reunidos de manera presencial y virtual, desde la Sala de Juntas de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, se realizó la Segunda Reunión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, presidida por el C. **Julián Enrique Romero Oropeza**, Secretario de Administración y Finanzas, representante del C. Gobernador del Estado de Tabasco, Miembro Propietario y Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco; el C. **Alejandro Antonio Calderón Alipi**, Secretario de Salud y Director General del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco; con la asistencia virtual del **Mtro. Alberto Arellano Méndez**, Subdirector de Acuerdos y Compromisos de los OPD's Región Sur, del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud para el Bienestar, Miembro Suplente y representante de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República; con la asistencia virtual del **Lic. Manuel Pavón Vergara**, Miembro Suplente y representante del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud; la asistencia presencial del **C. José Pablo Mora Gómez**, Subsecretario de Gobierno, Miembro Suplente y representante del **C. José Ramiro López Obrador**, Secretario de Gobierno del Estado; el **C. Adrián Magaña Martínez**, Subsecretario de Egresos, Miembro Suplente y representante del **C. Julián Enrique Romero Oropeza**, Secretario de Administración y Finanzas del Estado; y de la **C. Ana Matilde Grael Murillo**, Directora General de Órganos de Control y Vigilancia, Miembro Suplente y representante de la **C. Mileyli María Wilson Arias**, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco; y como invitados especiales, el **C. Rafael Mendoza Valier**, Comisario de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco; la **C. Fabiola Peralta Castro**, Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud; el **C. Luis Ernesto Ortiz Catalá**, Subsecretario de Integración y Desarrollo en Salud; la **C. Vanessa Faviola Everardo Aguilar**, Secretaria Técnica; el **C. Emigdio Ilizaliturri Guzmán**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas; la **C. Verónica Minerva Mancilla Sánchez**, Directora



SERVICIOS DE SALUD
TABASCO



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

de Planeación y Finanzas; el **C. Carlos Alberto Leyva Torres**, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico; la **C. Dayane Silvana Garrido Argáez**, Titular del Órgano Interno de Control y el **MIPA. Jorge Herrera Pérez**, Secretario General de la Sección 48 del SNTSA, todos ellos con el objetivo de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

No.	ACTIVIDAD	Tiempo
1.	Bienvenida a los asistentes Maestro de Ceremonias	5'
2.	Lista de asistencia y declaración de quórum C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Director General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Secretario de Salud	5'
3.	Declaración de apertura de la 2ª Reunión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud. C. Julián Enrique Romero Oropeza, Secretario de Administración y Finanzas del Estado, y representante del C. Javier May Rodríguez, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Gobernador Constitucional del Estado	5'
4.	Lectura y en su caso la aprobación del Orden del Día de la reunión. C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Director General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Secretario de Salud	5'
5.	Seguimiento de los acuerdos de la Minuta de la reunión anterior C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Director General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Secretario de Salud	10'
6. ASUNTOS SUJETOS A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO		
6.1	Estados Financieros 2025 C. Emigdio Ilizaliturri Guzmán, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud del Estado.	15'
7. ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO		
7.1	Aplicación del Programa de medidas de Ahorro C. Emigdio Ilizaliturri Guzmán, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud del Estado.	10'
7.2	Informe del estado que guarda el Proceso de Transición hacia el IMSS-Bienestar C. Verónica Minerva Mancilla Sánchez, Directora de Planeación y Finanzas	10'



- 7.3 Aplicación de los Lineamientos Generales para la Transferencia de Presupuesto entre Programas** 10'
C. Emigdio Ilizaliturri Guzmán, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud del Estado.
- 7.4 Comprobación de Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas** 10'
C. Emigdio Ilizaliturri Guzmán, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud del Estado.
- 7.5 Compromisos respecto al Pago a Terceros Institucionales** 10'
C. Verónica Minerva Mancilla Sánchez, Directora de Planeación y Finanzas
- 8 Intervención del Director general del OPD servicios de Salud y Secretario de Salud del Estado de Tabasco** (Nota aclaratoria sobre el Informe del Cumplimiento de Indicadores, 2º trimestre) 10'
- 9. Intervención del Representante del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud para el Bienestar (STCONASABI).** 5'
Mtro. Alberto Arellano Méndez, Subdirector de Acuerdos y Compromisos de los OPD´s Región Sur.
- 10. Intervención del Representante del Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud (SNTSA).** 5'
Lic. Manuel Pavón Vergara, y Representante del Comité Ejecutivo Nacional del SNTSA.
- 11. Clausura** por el C. Julián Enrique Romero Oropeza, Secretario de Administración y Finanzas del Estado, y representante del C. Javier May Rodríguez, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Gobernador Constitucional del Estado. 5'

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a los Asistentes.

El maestro de ceremonias agradeció la asistencia y dio la bienvenida a todos los participantes a esta reunión y cedió la palabra al C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Secretario de Salud del Estado y Director General del OPD Servicios de Salud para conducir la sesión.

2. Lista de asistencia y declaración de quórum.

el C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, hizo pase de lista a los integrantes de la Junta de Gobierno, verificándose el quórum legal para iniciar la sesión, y solicitó al C. Julián Enrique Romero Oropeza, Secretario de Administración y Finanzas del Estado, y representante del C. Javier May Rodríguez, Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Gobernador Constitucional del Estado, realizar la apertura formal de la reunión.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'X' on the right side.]



SERVICIOS DE SALUD
TABASCO



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

3. Declaración de apertura de la 2ª Reunión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud.

El C. Julián Enrique Romero Oropeza, Secretario de Administración y Finanzas del Estado, y representante del C. Javier May Rodríguez, Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Gobernador Constitucional del Estado, agradeció la asistencia de todos los integrantes de la Junta de Gobierno e invitados especiales y declaró la apertura oficial de la Segunda Reunión Ordinaria.

4. Lectura y en su caso la aprobación del Orden del Día de la reunión.

El C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Director General del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Secretario de Salud, sometió a la consideración de la Junta de Gobierno, la propuesta del Orden del Día de la reunión de hoy, el cual no tuvo observaciones, por lo que fue aprobado por unanimidad.

5. Seguimiento de los acuerdos de la Minuta de la reunión anterior

El C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Director General del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Secretario de Salud, dio a conocer los términos de los acuerdos establecidos en la minuta de la reunión anterior:

ACUERDO	
01/I/ORD/OPD/14.04. 025.	Los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dan por enterados del Presupuesto Inicial autorizado 2025 del OPD Servicios de Salud de Tabasco y se somete a su aprobación considerando todas las notas y observaciones registradas en la presente Minuta de la reunión.
No. de Sesión	Gestiones realizadas
1ª Reunión Ordinaria 2025	Firma de Acta
Acuerdo concluido	
ACUERDO	
02/I/ORD/OPD/14.04.2025.	Los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dan por enterados de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto 2025 del OPD Servicios de Salud de Tabasco y se somete a su aprobación considerando todas las notas y recomendaciones registradas en la presente Minuta de la reunión.
No. de Sesión	Gestiones realizadas
1ª Reunión Ordinaria 2025	Firma de Acta
Acuerdo concluido	
ACUERDO	
03/I/ORD/OPD/14.04.2025.	Los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dan por enterados del Proyecto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025, del OPD Servicios de Salud de Tabasco y se somete a su aprobación considerando todas las notas y comentarios registrados en la presente Minuta de la reunión.
No. de Sesión	Gestiones realizadas
1ª Reunión Ordinaria 2025	Firma de Acta
Acuerdo concluido	



SERVICIOS DE SALUD
TABASCO



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

ACUERDO	
04/I/ORD/OPD/14.04.2025.	Los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dan por enterados del Plan Anual de Inversión 2025, del OPD Servicios de Salud de Tabasco y se somete a su aprobación correspondiente.
No. de Sesión	Gestiones realizadas
1ª Reunión Ordinaria 2025	Firma de Acta
Acuerdo concluido	
ACUERDO	
05/I/ORD/OPD/14.04.2025.	Los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dan por enterados del Plan Anual de Trabajo 2025, del OPD Servicios de Salud de Tabasco y se somete a su aprobación considerando todos los comentarios registrados en la presente Minuta de la reunión.
No. de Sesión	Gestiones realizadas
1ª Reunión Ordinaria 2025	Firma de Acta
Acuerdo concluido	

Los integrantes de la Junta de Gobierno, se dieron por enterados de seguimiento de los Acuerdos establecidos en la 1ª. Reunión Ordinaria del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco.

6. Asuntos sujetos a la aprobación de la Junta de Gobierno.

Con fundamento en el Artículo: 7 Fracción X, del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dio inició a la presentación de los asuntos sujetos a la aprobación de la Junta de Gobierno de dicho organismo.

6.1 Estados Financieros 2025.

El C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Director General del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco, solicitó a la Junta de Gobierno su anuencia para la presentación de los Estados Financieros del periodo de Enero a Junio de 2025, por lo que no habiendo objeción, se autorizó al C. Emigdio Ilizaliturri Guzmán, titular de la Unidad de Administración y Finanzas, revisar el punto de los Estados Financieros 2025 del OPD Servicios de Salud de Tabasco.

Estados Financieros 2025

		Oficios
1 ENERO	SS/UAF/DPF/STC/DC/18723/04/2025	SS/UAF/DPF/STC/DC/18729/04/2025
2 FEBRER	SS/UAF/DPF/STC/DC/19337/05/2025	SS/UAF/DPF/STC/DC/19338/05/2025
3 MARZO	SS/UAF/DPF/STC/DC/22765/07/2025	SS/UAF/DPF/STC/DC/22769/07/2025
4 ABRIL	SS/UAF/DPF/STC/DC/24512/08/2025	SS/UAF/DPF/STC/DC/24513/08/2025
5 MAYO	SS/UAF/DPF/STC/DC/25031/08/2025	SS/UAF/DPF/STC/DC/25030/08/2025
6 JUNIO	SS/UAF/DPF/STC/DC/26731/08/2025	SS/UAF/DPF/STC/DC/26730/08/2025



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO



TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO



SERVICIOS DE SALUD
TABASCO



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

Una vez presentados a la Junta de Gobierno los oficios enviados con los Estados Financieros correspondientes a los meses de Enero a Junio de 2025 el C. Emigdio Ilizaliturri Guzmán expresó la siguiente:

Nota: Que en cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Hacendaria, la de Disciplina Financiera y la Ley de Contabilidad Gubernamental, Federales y las relativas concurrentes al Estado de Tabasco, el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, ha cumplido por primera vez en su historia con la entrega de Estados Financieros, de Enero a Junio de 2025 de manera puntual, a la Secretaría de Administración y Finanzas y a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, lo que ha permitido que éstas en tiempo y forma, vayan realizando los avances respectivos para emitir en su momento oportuno y normativo referido las opiniones al respecto de lo informado en los Estados Financieros.

Concluida esta intervención, y al hacer uso de la voz el C. Rafael Mendoza Valier, Comisario de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, solicitó que se incluyera en la Minuta de ésta reunión la siguiente:

Nota: El representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, precisa que, esta Secretaría se reserva el derecho a revisarlo de conformidad con sus atribuciones.

Por su parte el C. Emigdio Ilizaliturri Guzmán, agregó la siguiente:

Nota: Que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con todos los organismos públicos descentralizados a la hora de revisar los Estados Financieros, se reserva el Dictamen, porque ellos están en proceso de revisión, entonces hacen un proceso de revisión que infiere al final si la posibilidad de hacer una auditoria o no, por eso deja una "Nota", y es una nota común, y tiene que ver con la revisión natural que hacen en su momento.

Por otro lado, el Mtro. Alberto Arellano Méndez, representante del CONASABI, adicionó la siguiente:

Nota: Que tiene conocimiento que en el Estado de Tabasco no tienen como tal una Ley de Entidades Paraestatales; pero sí tienen la Ley Orgánica; y lo señala porque en el resto de entidades que si tienen la Ley de Entidades Paraestatales, siempre la aprobación de los Estados Financieros se hace al

TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADOSERVICIOS DE SALUD
TABASCOSalud
Secretaría de SaludCONASABI
COMANDO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

concluir el periodo toda vez que se tiene que tener un dictamen de despacho externo, y en su caso, previo a la aprobación de la figura del comisario.

Y aquí la pregunta que hace es, que si bien es cierto que el decreto del organismo señala que tenemos que aprobar los Estados Financieros, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno se va a reservar la posibilidad o el tiempo para emitir una opinión, cuál sería el sentido de aprobarlo en este momento?, si al final de cuentas la Secretaría tiene la facultad precisamente de opinar esos Estados Financieros y pudiera emitir algún tipo de opinión con observaciones, en ese sentido reitera la pregunta para los demás integrantes de la Junta de Gobierno, no es mejor darlos para conocimiento y esperar la opinión del Comisario?

Ante lo cual, la C. Ana Matilde Graniel Murillo, Directora General de Órganos de Control y Vigilancia, de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, agregó la siguiente:

Nota: Que como ya se dijo, la normatividad manda que la Junta de Gobierno tenga que aprobarlo, pero si así lo permite el C. Secretario se podría dar por presentado.

En una nueva intervención, el Mtro. Alberto Arellano Méndez, incluyó la siguiente:

Nota: Si una vez que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno recibe los Estados Financieros, y toda vez que lo han presentado en tiempo de enero a junio, tiene una temporalidad para emitir la opinión, en este caso Función Pública u Órgano Interno de Control?

A lo que el C. Alejandro Antonio Calderón Alipí, Secretario de Salud del Estado, apuntó que tiene entendido que no hay temporalidad allí para que la Secretaría emitiera su dictamen.

En complemento a esto, el C. Emigdio Ilizaliturri Guzmán, titular de la Unidad de Administración y Finanzas, agregó la siguiente:

Nota: Que aquí cabría recapitular parte de lo que vimos en la sesión anterior, en donde se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la última acta que sesionó la administración anterior; y los Estados Financieros de 2023 no habían sido sancionados y no habían sido pasados por la Junta de Gobierno, hasta septiembre de 2024.

TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLOSERVICIOS DE SALUD
TABASCOSalud
Secretaría de SaludCONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
FRENTE AL BIENESTAR

Atendiendo a ello, nos pidieron que si nosotros podíamos ir presentando los Estados Financieros conforme los fuéramos teniendo, por dos razones; primero porque no tenemos un sistema automatizado como tal, solo tenemos un sistema mínimo para emitir la contabilidad en este momento; y segundo porque procuráramos ponernos al día.

Entonces con esa medida se hizo; y yo creo que si tiene un caso específico que se vayan viendo los Estados Financieros en la aprobación de su entrega oportuna, porque esto le va a dando certeza al órgano en lo que va haciendo y realizando; más allá de que en algunas entidades, no en ésta, y cabe señalar que si tenemos listo el Dictamen de los Estados Financieros del 2024, y forma parte del archivo de la totalidad que estamos entregando.

También haremos el Dictamen de los Estados Financieros de 2025 por un auditor externo, tal como lo mandata la norma en lo general. Pero por eso se hizo para esta parte, siguiendo un poco las recomendaciones que en la primera sesión se nos hiciera.

Por su parte, el Mtro. Alberto Arellano Méndez, sugirió la siguiente:

Nota: Que en la redacción del acuerdo relativo a este punto, se pueda dejar la constancia de que los Estados Financieros se aprueban en lo general, dejando a salvo las facultades de auditoría y fiscalización de los órganos de control correspondientes y evidentemente la aprobación sí estaría supeditada a la intervención y pues opinión propiamente del órgano interno de control o de la Secretaría Anticorrupción. Y no sé si ustedes estarían de acuerdo.

Los integrantes de la Junta de Gobierno manifestaron estar de acuerdo con la propuesta, incluso el C. Julián Enrique Romero Oropeza, Secretario de Administración y Finanzas, aseveró que fue precisamente lo que señaló en su Nota el Comisario Mendoza Valier, donde reserva la conclusión y dictamen la Secretaría Anticorrupción; nos estamos dando por enterados que se entregó en tiempo y forma y le queda a la Secretaría Anticorrupción la revisión correspondiente.

Dicho lo anterior, el C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, aseguró que se ha tomado nota de todos los comentarios que aquí se han vertido, los cuales se tendrán en cuenta para la aprobación, si es el caso, del siguiente:



TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO



SERVICIOS DE SALUD
TABASCO



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

Acuerdo 01/II/ORD/OPD/28.08.2025.

Los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dan por enterados de la presentación oportuna de los Estados Financieros 2025 del OPD Servicios de Salud de Tabasco y se someten a su aprobación en lo general, considerando todas las notas y observaciones planteadas en esta Sesión y con la reserva del resultado de su revisión por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Enterados por Unanimidad.

7. Asuntos de Carácter Informativo.

El C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Director General del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco, solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno su anuencia para la presentación de los Asuntos de Carácter Informativo, y para tal efecto pidió su autorización, para que el C. Emigdio Ilizaliturri Guzmán, titular de la Unidad de Administración y Finanzas y la C. Verónica Minerva Mancilla Sánchez, Directora de Planeación y Finanzas de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, presenten a continuación los siguientes puntos del orden del día.

7.1 Aplicación del Programa de Medidas de Ahorro.

No habiendo inconvenientes, el C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Director General del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco, le indicó al C. Emigdio Ilizaliturri Guzmán, titular de la Unidad de Administración y Finanzas, explicar lo relativo a la Aplicación del Programa de Medidas de Ahorro.

Quien en el uso de la voz, señaló que atendiendo lo solicitado desde que inicio de la Administración del Gobernador C. Javier May Rodríguez, así como la indicación precisa del C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud, la Titularidad de la Unidad de Administración y Finanzas y su cuerpo de gobierno, nos dimos a la tarea de implementar ciertos lineamientos, que nos han permitido obtener ahorros sustantivos en el presupuesto del Organismo Público Descentralizado, reduciendo los gastos innecesarios y ejerciendo los recursos de manera responsable, adecuada, prudente y transparente.

Para ello, nos apegamos desde luego a nuestro Decreto de Creación, en la Ley de Disciplina Financiera, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de

**TABASCO**
GOBIERNO DEL PUEBLO**SERVICIOS DE SALUD**
TABASCO**Salud**
Secretaría de Salud**CONASABI**
COMISIÓN NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

Austeridad Republicana, el Presupuesto de Egresos de la Federación y desde luego, en sus respectivos ordenamientos estatales, que mandatan que tenemos que tomar medidas y acciones en materia de austeridad y disciplina financiera.

Lo hicimos de manera general y abarcamos las áreas de Recursos Humanos, Financieros y Materiales.

En el Área de Recursos Humanos, hemos puesto especial énfasis en buscar la disminución del ausentismo y la efectividad en el trabajo, que traducido en horas hombre, es dinero en el capítulo 1,000 que se aplica al OPD.

Hemos implementado, medidas de control de acceso, de credencialización del OPD que no existían; así como también, el poder cruzar sistemas biométricos para la asistencia del personal, y mejorar y eficientar el que se tiene con los organismos desconcentrados que están en el OPD y en los demás organismos que tenemos.

Con ello hemos tenido una disminución del 112 por ciento en el ausentismo en el trabajo, y una efectividad por supuesto en ahorro en las medidas presupuestales que tienen que ver con el Capítulo 1,000.

Y ha significado una labor titánica, por lo que hago extensivo nuestro agradecimiento por su apoyo, a nuestras autoridades y al Sindicato de Salud Federal, porque sin su apoyo y entendimiento ante estas medidas que no son de persecución, si no de disciplina en el trabajo para poder mejorar las actividades de la Secretaría, no se hubiera podido realizar esta situación.

En materia de Ahorros Financieros, centramos nuestra acción en un sentido reclamo que había en la Secretaría de Finanzas, que era la incontenibilidad que había en la Secretaría del OPD en los gastos de camino, o gastos operativos y trabajos en áreas rurales que estaban sin control.

Quiero informar a esta Junta de Gobierno, que hemos ahorrado en el primer trimestre en el comparativo 2024-2025, es decir, quitando a quienes ya están hoy en un centro de trabajo que proporciona servicios de salud, y dejando exclusivamente los que continuamos en rectoría, tenemos una disminución en la aplicación del gasto federal de 59.36 por ciento.

Así mismo, logramos para el primer semestre comparando 2024-2025, un incremento en el presupuesto modificado de 5.19 por ciento en el semestre completo; pero si nos vamos al ejercido total, tenemos un ahorro del 51 por ciento.



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO



**SERVICIOS DE SALUD
TABASCO**



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
COMITÉ NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

Eso es lo que nos da haber aplicado medidas como:

1. *Revisar permanentemente las actividades que realizan nuestros trabajadores de campo para evitar detener la operatividad en la aplicación de los programas para la prevención y promoción de la salud y para los programas de Fortalecimiento y Desarrollo de la salud que son en ambas Subsecretarías.*
2. *Revisamos fundamentalmente y cambiamos el mecanismo de sellos y seguimiento al trabajo y emitimos tobalines para la aplicación de gastos operativos que están debidamente publicados en nuestra página de internet.*

También trabajamos en Recursos Materiales; en este sentido, tenemos un área específica hoy que no existía en el OPD de Investigaciones de Mercado, que nos ha permitido encontrar mejores oportunidades en costos y precios, para poder sacar medianas o costos por abajo de las medianas en los precios, lo que ha significado que tengamos en 22 procesos sustantivos para este OPD, en investigaciones de mercado que nos hayan dado mejores precios, con un ahorro real comparativo con servicios al año anterior proporcionados en el OPD de alrededor del 12 por ciento en mejora de precios y oportunidades de servicios.

Así mismo, hemos aplicado sanciones a proveeduría y revisado la entrega en almacenes para que sea efectiva y oportuna.

Dicho lo anterior, el C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, al no haber comentarios sobre este tema sometió a aceptación, si es el caso, el siguiente:

Acuerdo 02/II/ORD/OPD/28.08.2025.

Los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dan por enterados de la Aplicación del Programa de Medidas de Ahorro del OPD Servicios de Salud de Tabasco.

Enterados por Unanimidad.

7.2 Informe del estado que guarda el Proceso de Transición hacia el IMSS Bienestar.

El C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Director General del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco, previa anuencia de la Junta de Gobierno, le

**TABASCO**
GOBIERNO DEL PUEBLO**SERVICIOS DE SALUD
TABASCO****Salud**
Secretaría de Salud**CONASABI**
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

indicó a la C. Verónica Minerva Mancilla Sánchez, Directora de Planeación y Finanzas de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, desahogar el punto del Informe del estado que guarda el Proceso de Transición hacia el IMSS Bienestar.

Quien señaló que en el marco del Convenio de Coordinación para llevar a cabo la transferencia de personal, bienes muebles e inmuebles considerando las disposiciones jurídicas aplicables y dentro del ámbito de competencia tanto de la Secretaría como del IMSS Bienestar; al respecto se han ejecutado diversas acciones necesarias a efecto de cumplir con lo señalado en las cláusulas tanto 2ª 3ª y 4ª del mismo Convenio.

De esto se deriva, que la parte de Servicios de Personal, a la fecha, se han transferido las 2,709 plazas del personal, que corresponde a base federal, estas fueron transferidas de acuerdo a lo establecido en el 1er. Convenio Modificadorio de Coordinación, a la fecha no traemos ningún pendiente con esta primera parte en esta primera etapa.

Derivado de este proceso de transferencia del servicio de personal, se presenta una reducción de acuerdo a este presupuesto del Ramo 33, para el ejercicio 2025.

En el caso del personal del OPD identificado como Regularizado, Formalizado y de Contrato y que se encuentre adscrito a unidades de salud transferidas al IMSS Bienestar, los tenemos como comisionados, ya que el 2º Convenio Modificadorio, aún se encuentra en conciliación con la federación para determinar el número total del personal que va a concluirse en el proceso de transferencia.

Es importante, referir que el proceso de consolidación ha permitido la unificación de criterios operativos y administrativos, los trabajadores mantienen sus derechos laborales, mientras se completa esta etapa de transición total al nuevo esquema federalizado.

Para el caso de los Bienes Muebles y atendiendo lo señalado en las bases para la recepción de bienes muebles e inmuebles que se transferirán a favor del IMSS Bienestar, se han ejecutado diversas actividades con las unidades médicas, y así están en las condiciones de requisitar el Anexo 1, que es el Modelo de Acta Entrega-Recepción de Bienes Muebles de estas bases.

Para éstas acciones, se estableció un Calendario de Trabajo, para llevar a cabo como primera etapa un levantamiento físico de las 549 unidades que



TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO



SERVICIOS DE SALUD
TABASCO



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

ya tenemos identificadas de las cuales como van a poder observar, llevamos 33 unidades en la etapa de levantamiento físico, es decir, es acudir a esas unidades identificar uno a uno cada uno de los bienes, conciliarlos con el equipo de inventario de las unidades con el equipo de inventario de la Secretaría; conciliar, verificar y levantar un Acta del levantamiento físico de primera instancia ahí llevamos cerca de 33 unidades en esta etapa.

Hay 133 unidades en la siguiente fase del proceso, que es la verificación; una vez conciliados los bienes y verificados, se procede a integrar en el expediente las facturas que avalan esos bienes que fueron adquiridos y se realiza el Acta de Acreditación de la propiedad.

Como siguiente etapa final, es la ya integración de Anexo 1 en el documento denominado Acta de Entrega Recepción, ahí podemos observar que tenemos ya 141 unidades que han verificado los documentos de facturación que acreditan la propiedad y para esta última etapa, se está concretando la fecha con nuestras autoridades, para realizar el acto protocolario.

En esta situación, vamos a ocupar el Acta Entrega que ya está debidamente validada, verificada con el Hospital Regional de Alta Especialidad Gustavo A. Rovirosa, esa unidad va a ser el elemento que nos va a servir para que nuestras autoridades ya formalicen este acto y por consiguiente las demás unidades que nos faltan, pues ya se van a entregar al IMSS Bienestar

Tenemos aún pendientes 242 unidades que no han iniciado el levantamiento físico, aquí seguimos realizando mesas de trabajo debido a que en estas unidades hemos tenido un poco de resistencia ya que no han permitido que el personal de inventarios ingrese a esas unidades para llevar a cabo el levantamiento físico de cada uno de los bienes.

Dentro de esas mesas de trabajo, hemos coordinado con IMSS Bienestar un comunicado a nivel general donde cada una de las unidades se dé por notificada que ya hay una fecha que tienen que presentar ese levantamiento físico, para proceder a las siguientes etapas, que es la integración de facturas para acreditar la propiedad de los bienes y por consiguiente formalizar el Acta de Entrega-Recepción de acuerdo al Anexo que está establecido.

Para el caso de los Bienes Inmuebles, y atendiendo lo estipulado en la cláusula segunda, con el compromiso de suscribir los actos jurídicos correspondientes y realizar los trámites necesarios a efectos de que los diversos bienes inmuebles sean transmitidos en propiedad y en posesión al



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO



SERVICIOS DE SALUD
TABASCO



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

IMSS Bienestar, es que se señala en el Anexo 1 de ese Convenio, todas las unidades que van a ser transferidas.

Al respecto, en esta primera etapa se identifican 92 unidades que están en proceso de donación-desincorporación, las restantes traen una serie de procesos de integración de documentación que a la fecha no las hemos totalizado en la primera fase de realizar las gestiones para ya hacer la transferencia al IMSS Bienestar.

De lo anterior, se deben realizar gestiones para la donación de las unidades médicas de acuerdo al Anexo 1 y de las unidades médicas de acuerdo al Anexo 2, llevando a cabo gestiones para obtención del Título de propiedad que corresponde, para que posteriormente se donen al IMSS Bienestar.

Estas acciones van enfocadas a esas 92 unidades que ya tenemos identificadas, de las cuales 24 ya cuentan con contratos de donación y estos están debidamente suscritos y se encuentran en proceso de inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

De las 68 restantes, estas se encuentran en el proceso de integración de documentos para que ya podamos formalizar los contratos de donación. También se han identificado dentro de este universo que hay 15 Bienes Inmuebles propiedad del gobierno que están en un proceso de reversión, los cuales se encuentran en análisis por parte de la Unidad de Administración de Patrimonio del Estado de la Secretaría de Administración y Finanzas.

El resto de las unidades aún seguimos verificando la documentación y el estado en que se encuentran, pero esto es el avance que tenemos para el caso de Bienes Inmuebles.

Dicho lo anterior, al abrirse el espacio para comentarios sobre éste tema,

El Lic. Manuel Pavón Vergara, representante del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Salud., al hacer uso de la palabra destacó la siguiente:

Nota: *Que en su sindicato hay mucha inquietud la situación del segundo modificatorio al Convenio, dado que les han informado que están conciliando, y ellos habían solicitado la intervención en esta conciliación de los listados del personal que van a transferir, dado que tenemos la situación de gente comisionada, gente que por años ha estado en otras áreas y nunca se modificó su estatus.*

**TABASCO**
GOBIERNO DEL PUEBLO**SERVICIOS DE SALUD
TABASCO****Salud**
Secretaría de Salud**CONASABI**
COMISIÓN NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

La vez pasada, nos causaba algunos problemas el hecho de que se hiciera la transferencia de personal sin que nos tomaran en cuenta, y solicita muy respetuosamente que pudieran tener contacto con las personas que están llevando esta conciliación para que el Secretario de la Sección 48, el Ing. Jorge Herrera, que está presente en esta reunión, pudiera participar en esta conciliación.

Esto nos lleva a un problema un poco mayor, que aunque ya lo hemos tratado y sabemos de la situación, sobre todo la presupuestal, que nos va a crear un gran problema cuando se haga la transferencia derivada de la modificación al Convenio, cuando nos transfieran al personal que está comisionado en este momento, porque ellos no tienen la prestación del "FEAC" (Fondo Estatal de Ahorro Capitalizable), entonces si se pasan así, el área que le correspondería regularizar esto sería al Estado.

Pero la verdad si vamos a entrar a un problema fuerte, porque el IMSS Bienestar en sus reglamentos, no está el que ellos pudieran darle el FEAC. Todos los Estados que han sido transferidos, todos tienen ya FONAC, FEAC o como pudieran llamarle estatalmente, pero en el caso de Tabasco, es el único Estado donde no se ha logrado regularizar esa parte. Entonces considera que se debiera explorar algún área donde se pudiera tener esa prestación.

Si llega la gente regularizada y formalizada a pasar en este momento al IMSS Bienestar, sería condenarlos a que ya no van a tener esa prestación, entonces sí se tendría que tener una reunión entre la Secretaría de Salud y la Coordinación del IMSS Bienestar, para saber cómo podemos entrarle a esta situación.

Estamos hablando de un buen número de trabajadores, y como nos comenta y reitera, es el único Estado que se tiene en esa situación; e insistió que se pudiera tener alguna reunión donde se pudieran explorar algunas áreas de oportunidad para poder tratar ese asunto.

Ante estos comentarios, el C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, le respondió con la siguiente:

Nota: Que al respecto de las mesas de conciliación y las mesas de trabajo, son mesas que maneja el gobierno federal a través del IMSS Bienestar donde nosotros somos convocados y acudimos, nosotros no somos quienes generamos esa convocatoria y tengo entendido que el IMSS Bienestar las



TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO



**SERVICIOS DE SALUD
TABASCO**



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

realiza en coordinación con la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda.

Y en cuanto al tema de FEAC, el C. Emigdio Ilizaliturri Guzmán, le comento la siguiente:

Nota: Que efectivamente se ha estado viendo la cuestión del FEAC, pero se quiso referir en particular a la parte de la transferencia del recurso humano que no está pactado en este nuevo Convenio Modificadorio, esa está pactada desde el Convenio de Concurrencia. Ha tenido dos Convenios Modificatorios porque tal como en su momento lo comentamos por ahí, se han actualizado los Anexos sobre todo los financieros.

En el caso de este segundo Convenio Modificadorio que, entiendo hubo una notificación por el IMSS Bienestar a nivel nacional, lo que se hizo es revisar la plantilla activa de personal y se revisó exclusivamente la de aquel personal que está en activo, es no quiere decir que sea el personal que se vaya a transferir, o que no se vaya a transferir aquel que no esté en activo, sino simple y sencillamente lo que se hizo ahora es que este Anexo en lugar de marcar personal que ya está con un código de transferencia, este personal es el costeo del capítulo 1000 activo para el Anexo 5, no trae otra significación y eso valdría la pena aclararlo.

Y en cuanto a las prestaciones, el propio Convenio marco, establece que todas aquellas prestaciones que existan al momento de la transferencia se deben de cubrir por la entidad federativa, efectivamente aquí no hay un FEAC porque no tenemos un fondo de ese tipo, no porque se quiera o no, nunca ha existido; se hizo un análisis financiero, pero realmente no hay recursos en la entidad para poder tener un FEAC o un símil del FEAC que una parte fondee el Estado y otra parte el trabajador.

Haciendo nuevamente uso de la palabra, el Lic. Manuel Pavón Vergara, agregó la siguiente:

Nota: Que el entiende la situación y la falta de presupuesto, pero no podríamos quedarnos ahí diciendo que ya no tenemos el dinero, finalmente estamos hablando de una prestación y estamos dejando en desventaja derivado de estos convenios y del convenio de coordinación a esta gente que no tiene el FEAC, e insistió que si los transferimos así no es como que se vayan a otro Estado o a otro lugar, la problemática va a quedar en el Estado, se van

SERVICIOS DE SALUD
TABASCOSalud
Secretaría de SaludCONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

a tener seguramente una serie de inconformidades, son trabajadores que haciendo la misma función van a tener diferentes salarios y prestaciones. Y como ya se ha visto y la experiencia nos lo ha estado diciendo, el problema ojalá se lo llevara el IMSS Bienestar y reclamaran en la Ciudad de México, pero no las reclamaciones y el servicio se ve trastocado en el Estado, esta gente ha esperado por mucho tiempo esta prestación, y pidió respetuosamente al C. Secretario de Salud y al representante del C. Gobernador que sí lo reconsideren porque sí nos va a causar problemas.

Hasta ahora, los hemos mantenido sin esa prestación, pero va a llegar el momento en que cuando ya se concluya el proceso de transferencia de los trabajadores y todo lo que se tenga que hacer, si estamos dejando ahí un barril de pólvora que sí nos puede estallar.

La verdad, la gente tiene mucha esperanza y a la vez mucha confusión, porque la gente cree que, porque se va la nómina al IMSS Bienestar, en ese momento se convierten en federalizados y van a tener lo que ellos tienen, incluyendo la profesionalización entre otras prestaciones,

Entonces, él cree que, si dejamos esto, vamos a tener problemas más adelante, que desde ahorita si los empezamos a tratar podemos verlo, y ni siquiera nos está diciendo que mañana o pasado, se podría considerar, él sabe que las propuestas de presupuesto ya están hechas, seguramente ya están hasta en cámara, pero tenemos que hacer alguna ampliación, esta es un área de oportunidad que se nos da para que podamos sacar esta problemática.

Y nuevamente solicitó al C. Secretario de Salud y al representante del C. Gobernador que lo vuelvan a considerar, entendemos muy bien la falta de presupuesto, sabemos que la cobija es de un solo tamaño y que al tapar uno vamos a destapar otro, pero tapar el de la Salud nos trae más beneficios que dejar descubierto a otros.

Por su parte, el Mtro. Alberto Arellano Méndez del CONASABI, planteó la siguiente:

Nota: Aseveró que haría un comentario muy técnico y advirtió que hay probablemente una deficiencia en los procesos de control de inventarios y que explicaría la razón.

En el Folio 2,223, 2,224, en el Anexo I se hace una descripción de todos los bienes que se están transfiriendo, inclusive se adjunta un anexo, el Anexo



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO



SERVICIOS DE SALUD
TABASCO



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

Único- Acta Administrativa para acreditar la propiedad y tiene 300 páginas, en estas páginas se incluye el costo y se está señalando que son 134 millones 654 mil 147 pesos, lo que van a transferir, pero hay un pequeño detalle, si ustedes ven el tema de la fecha, muchos de estos insumos, por ejemplo torundas, sillas secretariales, del 2005 eh, instrumental del 2005, y la pregunta que hace, es si una silla secretarial puede valer del 2005 a precio actual 753 pesos, en el entendido de que ya pasaron 20 años,

Y hace ese comentario, porque cree que es una situación que se debe estar atendiendo,

Más abajo, hay otro listado que dice Anexo I Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa, y ahí ellos hacen una muy buena descripción de sus bienes, señalando la Serie, el Modelo, Marca, cosas que en la otra lista no viene ni siquiera señalado, viene sin datos, sin datos, sin datos. Y en esta segunda lista evidentemente se aprecia, se observa, el proceso que tiene que tener toda área de almacén, en cuanto a la depreciación acumulada y ustedes lo saben; si ustedes estuvieran donando unidades móviles del 2010, del 2015 evidentemente el valor de depreciación tiene que impactar y no podríamos estarlo transfiriendo al valor de factura que tienen registrado, entiendo que el valor de factura es el documento con el cual acreditamos la propiedad de muchos de estos bienes.

Pero la pregunta fundamental, y lo digo por el tema del listado que viene prácticamente sin datos, y el valor que tienen es el valor de factura, la pregunta que hace es si evidentemente aplicaron procesos de depreciación y si tienen por ejemplo sillas que valgan 1,000 pesos, cuya fecha de factura es del 2005, bueno traen infinidad de cosas, son un total de 3,183 Bienes de diferentes años, pero la gran mayoría es del 2004, 2005 y otros años.

Por tanto, hace un llamado a que se tiene que hacer una revisión muy pormenorizada, porque esta es una situación de que este monto de 183 mil como va a impactar en la baja del activo fijo.

Yo entiendo que lo que se está transfiriendo, se va a ver reflejado en la baja, pero también la pregunta es, si se puede reflejar una baja obviamente en el pasivo, sin haber aplicado procesos de depreciación, en el entendido que no soy especialista, pero supongo que muchos de estos bienes que son del 2005, no sé si son cacharos, no sabemos en qué situación están, tampoco hay anexada una memoria fotográfica de que es lo que se está donando.



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO



**SERVICIOS DE SALUD
TABASCO**



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

Entonces, si nos gustaría que nos pudieran comentar al respecto de esa lista porque no se ve reflejado la depreciación de todos esos bienes.

Ante lo cual, el C. Emigdio Ilizaliturri Guzmán, comentó la siguiente:

Nota: Que le parece muy interesante que ahora que se está realizando la transferencia al IMSS Bienestar, exista el interés por los Bienes que hay en las entidades federativas y como se hacen los cargos y los abonos y los pasivos en la disminución del patrimonio de las instituciones.

Por otro lado, desde luego que no estamos considerando que ese va a ser el valor para efecto de la parte que tenemos que presentar a la Junta de Gobierno en su momento, de la desincorporación de esos bienes tendrá que venir el valor depreciado, es ilógico, no podemos tener el valor factura, y si usted revisa la información anexa en el documento, podrá dar cuenta de que el anexo a que usted se refiere que dice sin datos, es nada más el soporte informativo de la Acta respectiva con la que se va a formalizar la entrega del Roviroso, que usted mismo señaló, que le parece perfectamente bien documentada.

El acta del Roviroso es la que da cuenta, el otro es nada más el soporte de lo que hizo en términos generales para no entrar en detalles.

Lo que sí es sí tuvimos una discusión efectivamente, y que bueno que tocó el tema, una discusión sana con el IMSS Bienestar, porque éste primeramente sí consideró que para darle el valor a la transferencia de los Bienes tenía que ser con valor factura, a lo que claramente dijimos que no, porque precisamente imagínense una silla del 2005, que sí está en el Hospital Roviroso, porque esos son bienes vigentes aunque pareciera que no, ya están revisados por nosotros, y por el Hospital y por el IMSS Bienestar, entonces esa silla no puede costar lo mismo de ese origen a la fecha, tiene una depreciación.

De hecho más adelante, en la siguiente vez que volamos a sesionar, traeremos el proyecto para presentarlo a la Junta de Gobierno, no solamente de la desincorporación de esos bienes, si no le vamos a solicitar a la Junta de Gobierno un hecho que tampoco nunca se ha realizado, que es la depuración contable de los pasivos del Órgano de Gobierno, porque venimos cargando muchísimos millones de pesos que ya son incobrables, impagables e incuantificables y que tienen toda la característica para que el marco de la norma contable podamos llegar a una depuración, esa depuración va a ir



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO



SERVICIOS DE SALUD
TABASCO



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

añadida a esa desincorporación y nos deberá de dar el patrimonio final del organismo.

En una nueva intervención, el Mtro. Alberto Arellano Méndez señaló la siguiente:

Nota: Que un acuerdo derivado del Consejo Nacional de Salud, es la creación y funcionamiento del Comité de Depuración de Deuda, para la integración de los Estados Financieros que se debe de integrar de diferentes representantes, dentro del organismo y también dentro de la entidad, es decir un representante de la Secretaría de Finanzas, el Órgano Interno de Control y al interior del Organismo, del Jurídico, Administración y Recursos Materiales, aquí lo importante es saber, si aquí en el Estado ya se tiene conformado, si ya están sesionando como están operando si es posible que lo puedan informar?.

A lo cual, el C. Emigdio Ilizaliturri Guzmán, le comentó la siguiente:

Nota: Que no es parte de esta sesión y como ya lo mencionó claramente, se va a presentar el proyecto en la siguiente sesión, precisamente porque es una serie de requisitos que hay que salvar para poder tener la depuración contable.

Finalmente, el C. Adrián Magaña Martínez, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, destacó la siguiente:

Nota: Que en efecto el C. Gobernador del Estado ha estado interesado y nosotros como Administración y Finanzas, en la transferencia del IMSS Bienestar, hemos tenido innumerables mesas de trabajo, precisamente cuidando del tema de los trabajadores, de que, al momento de transferir, no se produzca algún daño a su salario, que sus percepciones se garanticen y desde luego en la transferencia de los bienes muebles e inmuebles, sean lo más preciso y obviamente, que si algún bien tiene más de diez años deberá ser objeto de la correspondiente depreciación.

Por lo que reiteró que el C. Gobernador del Estado está interesado en que el proceso de la transferencia se garantice en las diversas mesas de trabajo, a pesar de que dicha transferencia se torne tan difícil por las luchas de poderes, porque ellos nos quieren quitar presupuesto, pero si nos dejan personal a nosotros, pues vemos nosotros como vamos a enfrentar esa presión de gasto.

**TABASCO**
GOBIERNO DEL ESTADO**SERVICIOS DE SALUD
TABASCO****Salud**
Secretaría de Salud**CONASABI**
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

Por eso sí necesitamos en conjunto con el equipo de salud hacer el análisis; como gobierno del estado, hemos contribuido con presupuesto en el 2024 con 120 o 130 millones de pesos para salir, porque hacía falta este recurso, y en este 2025, también hemos salido con algunos recursos, precisamente para no dañar el salario del trabajador.

Dicho lo anterior, el C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, señaló que considerando todos los comentarios y notas que aquí se han manifestado, los cuales se tendrán en cuenta para la aceptación, si es el caso, del siguiente:

Acuerdo 03/II/ORD/OPD/28.08.2025.

Los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dan por enterados del Informe del estado que guarda el Proceso de Transición hacia el IMSS Bienestar y se somete a su aceptación, considerando todas las peticiones y observaciones planteadas en esta Sesión.

Enterados por Unanimidad.

7.3 Aplicación de los Lineamientos Generales para la Transferencia de Presupuesto entre Programas.

El C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Director General del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco, previa anuencia de la Junta de Gobierno, le indicó al C. Emigdio Ilizaliturri Guzmán, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud del Estado, abordar el punto de la Aplicación de los Lineamientos Generales para la Transferencia de Presupuesto entre Programas.

Quien señaló que por instrucciones del Director General del OPD, no se han llevado a cabo en lo que va del ejercicio fiscal, transferencias entre fondos, y no será una práctica que hagamos en esta administración, vamos a tratar de llevarla de manera puntual, cada fondo en su lugar cada recurso donde tiene que estar, para efecto de que aunque con las salvedades de ley, se puedan hacer movimientos entre fondos, no se hagan.

Porque regularmente, cuando se hacen movimientos, y cito un ejemplo de la administración anterior, que tiene una observación por pago de luz, que se había presupuestado por un fondo de 2023, y se hizo el pago con otro fondo con recurso de 2024, y se quedó la observación.



TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO



**SERVICIOS DE SALUD
TABASCO**



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

Ahí estamos peleándola, no porque la hayamos cometido, sino porque al final le va a costar a la institución.

Entonces para evitarnos todo ese tipo de cosas cuando se enfrentan situaciones económicas difíciles, mejor le damos un orden muy claro en cada programa; y cada uno de los programas y fondos que manejamos, tienen sus recursos y sus partidas presupuestales autorizadas y destinadas, y con base a la ley, así manejarlo.

Dicho lo anterior, el C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, al no haber comentarios sobre este tema sometió a su aceptación, si es el caso, del siguiente:

Acuerdo 04/II/ORD/OPD/28.08.2025.

Los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dan por enterados de la Aplicación de los Lineamientos Generales para la Transferencia de Presupuesto entre Programas.

Enterados por Unanimidad.

7.4 Comprobación de Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas.

El C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Director General del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco, previa anuencia de la Junta de Gobierno, le indicó al C. Emigdio Ilizaliturri Guzmán, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud del Estado, abordar el punto de la Comprobación de Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas.

Quien señaló que estamos presentando la comprobación de tres programas, específicamente en razón de que otros dos programas, como el recurso del S200 se acaba de acreditar durante la semana y ya habíamos cortado información, lo hemos en la siguiente sesión; y del programa COEPRIS, aún no se tiene el convenio, aunque que ya se tienen datos; no hay convenio firmado todavía, ni monto estimado para este ejercicio.

Por lo tanto, estamos hablando del Programa U013 que se refiere a los medicamentos e insumos asociados y prestación de la salud para personas sin seguridad social.



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO



SERVICIOS DE SALUD
TABASCO



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
POR EL BIENESTAR

Estamos hablando del Programa SANAS que tiene que ver con Prevención y Promoción a la salud, y el Programa CRESCA que tiene que ver con Adicciones y Salud Mental.

Iniciamos con el Programa U013, que es el más robusto en materia financiera, en este sentido, tal como se vio en el Presupuesto Inicial, tenemos un presupuesto autorizado de 1 mil 906 millones de pesos, que se compone fundamentalmente de dos tipos de aportaciones.

La aportación federal que es la que nos envía el gobierno federal a través del IMSS Bienestar, y que consta fundamentalmente conforme al convenio y reglas de operación, que se puede utilizar esa aportación federal hasta el 50 por ciento en pago de nómina. Sin embargo, ya de cajón, por ponerlo en manera simple, el IMSS Bienestar lo retiene al 32 por ciento, entonces prácticamente queda un 18 por ciento para gastos de operación

Así se anda el programa respectivo que autoriza el IMSS Bienestar y cualquier movimiento este programa de gasto y este tipo de situaciones da la autorización el IMSS Bienestar conforme al marco pilar del programa que es su Acuerdo y sus reglas de operación que no son específicas, siendo un Programa U no requiere reglas de operación, pero hay unos lineamientos publicados en la página del IMSS Bienestar que tenemos que seguir y apegarnos a ellos.

En este sentido, hemos recibido dos ministraciones de aportación federal, que tienen que ver con la aplicación, ejercicio y comprobación oportuna del recurso federal y de la aportación estatal que es la que previamente se paga para que nos puedan dar la aportación federal.

Para que nos den la aportación federal de acuerdo al convenio y al primer trimestre y al segundo trimestre, ya hemos recibido la mitad el programa, hemos comprobado ya la mitad el programa, y estamos por recibir, si así se nos dice, porque nos llegó un oficio donde nos van a retener, tenemos retenido el gasto de operación, para que también lo use el IMSS Bienestar, en favor de no solamente la compra de medicamentos, si no para pagar servicios asociados a la prestación de los servicios de salud a la población sin seguridad social en el Estado, lo pueden hacer porque existe el convenio y así está en el lineamiento de operación, pueden retenernos una parte del 18 por ciento del gasto de operación; sin embargo, estamos esperando que nos lo liberen, porque también no liberaron el primero y el segundo trimestre.



TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO



**SERVICIOS DE SALUD
TABASCO**



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
POR EL BIENESTAR

Pero la comprobación va al día, hemos entregado oportunamente en los tiempos que dispone el convenio y estamos a la espera nada más de la revisión, para que nos liberen el tercer trimestre del 18 por ciento. Cada asignación para el segundo trimestre, a pesar de que la segunda aportación federal del 18 por ciento se debió haber liberado en mayo o junio, nos llegó hasta a principios de agosto, porque van desfasados.

Lo que, si está llegando a tiempo, es lo que se refiere al costo de la nómina que se paga por el programa.

Estamos al 100 por ciento en la comprobación en especie, en lo que nos libera el líquido y tenemos un 75 por ciento ya ejecutado en la comprobación líquida que está comprobada al día.

En la Aportación Solidaria Estatal, según se muestra en la lámina, llevamos programado 997 millones, 323 mil 187 pesos y un Acumulado, de 498 millones 661 mil 593 pesos, y se va ejerciendo conforme a lo establecido en el calendario del Acuerdo de comprobación, estamos al 100 por ciento en el ejercido de los dos primeros trimestres, por eso mandaron los recursos para el pago de nómina del tercer trimestre y estamos esperando los gastos de operación.

A diferencia del Programa SANAS, quiero decirles que ese programa está muy bien sustentado y la verdad es que no tenemos problemas con la comprobación, no porque la sepamos hacer acá, sino porque a nivel federal va muy a tiempo, porque están los tiempos muy coordinados y medidos.

Entonces a diferencia de SANAS, que regularmente tenemos la problemática de que al llegar el momento de la comprobación, la mandamos y ellos no le dan formalidad hasta que la revisan y para tal efecto, tenemos un revisor para 15 estados pues hay que esperar hasta que lo revisan.

Por eso es que le llegan los oficios a Anticorrupción y Buen Gobierno y éste nos manda un oficio a nosotros, pero no es porque nos persigan ustedes, sino porque simple y sencillamente SANAS no opera al mismo ritmo que el IMSS Bienestar, esto es parte de lo que se explica a continuación.

En el Convenio específico SANAS, nos autorizaron 181 millones de pesos en números gruesos, de los cuales en especie son 113 millones, y en líquido son 67 millones, se han transferido a este momento 44 por ciento de la radicación, en líquida casi 57 millones de pesos y en especie nos han transferido 23 millones,



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO



SERVICIOS DE SALUD
TABASCO



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

El primer trimestre de SANAS se reportó en cero porque no había transferencia de recursos, aunque ya estaba el convenio firmado, y en el segundo periodo de comprobación no hemos ejercido, dado que el programa ha emitido criterios, que no lineamientos que no están ni tampoco en el mando del convenio SANAS a nivel nacional, como programa ha emitido criterios nuevos para el ejercicio y no ha terminado de validar ni las metas ni los indicadores.

Esto es importante, y aquí me voy a referir y pedir la ayuda al Comisario y a la Directora General de Órganos de Control y Vigilancia, de Anticorrupción y Buen Gobierno, porque es muy importante que ustedes lo sepan en este sentido porque, las tres videoconferencias y la asistencia a la Reunión Nacional que se tuvo con el programa SANAS, ha sido un pedir de todos los estados de la república, que en materia de comprobación de recursos, nos manden el dinero a tiempo, porque por ejemplo, con este procedimiento con el que nosotros salimos a una investigación de mercado y donde buscamos el mejor precio, imagínense que de repente nos dicen por ejemplo para promoción de la salud, en donde tenemos que comprar 20 mil gorras, pero para que nos autoricen esa compra que ya casi se tiene lista con la señora Subsecretaría en materia de papeles, me tiene que dar el indicador exacto de medidas etc. y no puedo salir, entonces me los van a dar al 10 para las 12, y nos obligan a hacer adjudicaciones directas.

Entonces, esa fue una petición que Tabasco dejó asentada en actas, a nivel nacional, les vamos a compartir esa acta que ya está firmada, porque no hemos estado de acuerdo con esa parte del programa y con mucho respeto no estamos de acuerdo con ese llamado de atención que no nos hacen ustedes, sino SANAS al Estado de Tabasco para la comprobación, cuando ellos saben que se ha enviado oportunamente por correo electrónico como nos lo piden, y no está debidamente liberada la información.

Es un peregrinar que tenemos entre la Subsecretaría y la Unidad de Administración y Finanzas para lograr la comprobación del Programa SANAS, sobre todo en este ejercicio que nos están poniendo tantos requisitos operativos, que sí solventamos rápidamente las entidades, pero que les pongo un ejemplo, nos andan correteando con el Convenio, con el Primer Modificadorio, es hora que hasta ahorita que nos convocaron a una videoconferencia en la mañana, donde nos dijeron que nos iban a hablar del Programa para liberarnos el Convenio, porque como no nos permiten



SERVICIOS DE SALUD
TABASCO



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

hacerle modificaciones aquí al convenio, hay que mandarles tu anotación y regresarlas; las mandamos y no nos han regresado el Convenio y éste tiene que estar firmado mañana,

Sin embargo, nosotros le dijimos al enlace nacional por instrucciones del Director General, quien habló con el Subsecretario, pues que eso sería imposible pues si no lo tienen aquí, todavía tiene que firmar el Gobernador, y tiene que firmar todo mundo.

Entonces, esos son los problemas con SANAS que yo quiero comentar, y quiero decirles que en el anexo que va en la carpeta electrónica que se presentó, está todo el historial de SANAS, nos permitimos ser exhaustivos, incluso mandamos hasta los correos electrónicos, porque luego mi jefe nos regaña y nos dice que está pasando, pero también para que ustedes puedan tener ahí y la Señora Secretaria Anticorrupción pueda observar que estamos haciendo todo lo posible por cumplir con la encomienda del Gobernador y del Director General, de que vayamos a tiempo en la comprobación sobre todo con el Programa SANAS.

En cuanto a CRESCA, solamente informarle a esta honorable Junta de Gobierno que nos dieron el primero de julio el presupuesto autorizado, y estamos en proceso de distribución del recurso para hacer las adjudicaciones correspondientes a través de los procesos específicos con lo que nos de la ley, para empezar a ejercer, no se ha ejercido, mandamos en cero el primer reporte y seguramente empezaremos, una vez que esté diseñado por la Subsecretaría, el destino de los insumos.

Dicho lo anterior, el C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, al no haber comentarios sobre este tema sometió a su aceptación, si es el caso, del siguiente:

Acuerdo 05/II/ORD/OPD/28.08.2025.

Los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dan por enterados de la Comprobación de los Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas, de los Programas U013, SANAS y CRESCA.

Enterados por Unanimidad.

7.5 Compromisos respecto al pago a Terceros Institucionales.

El C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Director General del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco, previa anuencia de la Junta de Gobierno, le



TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO



SERVICIOS DE SALUD
TABASCO



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

indicó a la C. Verónica Minerva Mancilla Sánchez, Directora de Planeación y Finanzas de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, desahogar el punto de los Compromisos respecto al pago a Terceros Institucionales.

Quien señaló que para el caso del adeudo que nosotros tenemos como pago a terceros, que son los pagos que se realizan del ISSSTE, derivado de conceptos de cuotas y aportaciones de seguros de retiro, de cesantía y vejez.

El ISSSTE, nos ha informado mediante oficio un adeudo de 78 millones 274 mil 559 pesos, este adeudo es derivado del periodo 2017-2018. Cabe señalar que a la fecha pues seguimos gestionando la fuente de financiamiento con el que vamos a cubrir ese adeudo, porque no se cuenta.

Sin embargo, seguimos ahí con las áreas de Finanzas y nuestra área Jurídica, pues estableciendo algún plan para poder regularizar este adeudo que es histórico. Y bueno sobre todo también la conciliación de esa validación de trabajadores que conlleva esos 78 millones.

En el caso de este otro adeudo que es por 466 mil 250 pesos, nosotros sí tenemos muy bien identificado derivado de que trabajadores son. Ya se les informó al ISSSTE que esos trabajadores, que ellos nos están contabilizando como un adeudo, son trabajadores que en su momento fueron transferidos como parte de las 2,709 plazas al IMSS Bienestar.

Por consiguiente, el periodo que ellos nos están notificando como adeudo, no sería procedente para nosotros, ya que ese recurso en su momento, ya está con los trabajadores del IMSS Bienestar.

Nada más estamos a la espera que el ISSSTE nos haga válida esa información, porque a la fecha no se ha pronunciado, hemos estado pidiendo información de timbrado de la nómina, precisamente de ese personal y de ese monto, para que también nosotros podamos conciliar, e insisto, a la fecha nosotros sí lo tenemos identificado, ya lo notificamos, incluso viene como parte del respaldo en esa carpeta que les entregamos.

Y además sí traen nombre y apellido del personal que ellos refieren. Sin embargo, el ISSSTE en este momento, no nos ha notificado si es procedente o si es improcedente estos 466 mil pesos.

Por su parte, el C. Julián Enrique Romero Oropeza, Secretario de Administración y Finanzas, planteó la siguiente:



TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO



**SERVICIOS DE SALUD
TABASCO**



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
COMISIÓN NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

Nota: Preguntó si el adeudo al ISSSTE por 78 millones corresponde solo al periodo del 6°. Bimestre de 2017 al 6°. Bimestre de 2018 que no se pagó. Hay alguna denuncia o investigación al respecto de los funcionarios? .

A lo que voy, es que siempre nos sucede lo mismo, el adeudo está, y obviamente están las actas del presupuesto del gobierno del estado al respecto, pero alguien no cumplió con su deber o al menos hacer la investigación para saber que pasó al respecto para que se deslinden las responsabilidades y demás, y no seguir engrosando pasivos y demás, que en algún momento nos va a tocar pagar, de hecho tenemos de administraciones pasadas algunos problemas de malos manejos con el ISSET, y hoy nos toca pagar a nosotros.

E insistió, si de esa deuda, hay alguna investigación al respecto, ante lo cual el C. Emigdio Ilizaliturri Guzmán, comentó que en el proceso de entrega-recepción, hicimos el señalamiento de que no estaba registrado el pasivo, de que no estaba informado debidamente en cuenta pública de esos ejercicios esa falta de pago.

Y nuevamente, cuestionó si hay algo iniciado ya?; a lo que se le respondió que desde la entrega-recepción lo pusimos como observación o más bien como hallazgo de la entrega recepción para que se inicie el procedimiento de investigación, que es una irregularidad la falta de pago.

Finalmente, el C. Rafael Mendoza Valier, Comisario de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, solicitó que se incluyera en la conclusión de este punto de la reunión la siguiente:

Nota: En uso de la voz, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de conformidad con sus atribuciones, se reserva el derecho de revisar de forma cualitativa, la información presentada y determinar lo conducente.

Dicho lo anterior, el C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, señaló que considerando todos los comentarios que aquí se han manifestado, los cuales se tendrán en cuenta para la aceptación, si es el caso, del siguiente:

Acuerdo 06/II/ORD/OPD/28.08.2025.

Los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dan por enterados de los Compromisos respecto al pago a Terceros



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO



**SERVICIOS DE SALUD
TABASCO**



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

Institucionales, y se somete a su aceptación, considerando todas las notas y comentarios planteados en esta Sesión.

Enterados por Unanimidad.

8. Intervención del Director General del OPD Servicios de Salud

El C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, previa anuencia de la Junta de Gobierno, señaló que se incluyó en la Carpeta de Trabajo que se les hizo llegar previo a esta 2ª Reunión Ordinaria, el Informe de Avance de Indicadores al 2º Trimestre de 2025, para su revisión y observaciones.

Por lo cual, solicitó que se expusieran los comentarios pertinentes si es el caso.

Por su parte, el Mtro. Alberto Arellano Méndez del CONASABI, incluyó la siguiente:

Nota: *Que haría un comentario general, y lo hace con la mejor intención de apoyarnos desde el Secretariado Técnico del CONASABI, y es un área de oportunidad que estamos detectando y es lo siguiente.*

Si bien es cierto que tenemos a la vista el Informe, creo yo, y porque ha sido una práctica en Tabasco y en los 31 estados restantes, este es el Informe más importante, y no porque lo que hemos visto no sea importante, evidentemente el tema presupuestal, las modificaciones presupuestarias, temas de transparencia son de suma importancia; pero aquí lo importante, valga la expresión, es que se abriera un espacio y que los diferentes responsables de los programas, pues lo presentaran a la Junta de Gobierno, porque, yo no sé si los demás integrantes de la Junta de Gobierno, leyeron los indicadores, pero todos prácticamente tienen áreas de oportunidad importantísimas.

Y citó como ejemplo, en el rubro de Mastografías, se están presentando 5,239, y parece ser que no están contemplando el universo de cobertura del número de mujeres que realmente tendrían que estar llegando a la entidad, y porque digo esto, porque si hacemos un cálculo de esas 5,239 mujeres, pensando que este es un trimestre, pues prácticamente estaríamos sobre la base más menos de veintitantos mil mastografías.

Y aquí pues lo parte importante es, de que no estamos llegando a la meta, evidentemente del universo programado, y les pongo el ejemplo, están



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO



**SERVICIOS DE SALUD
TABASCO**



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

reportando un avance de 14.62 sí, pero respecto a su meta, lo cual tiene un área de oportunidad importantísima.

Y si tomáramos en realidad el universo de cobertura, al cual se tendría que estar llegando en acciones de exploración y no solamente en exploración por mastografía, sino PCR o exploración clínica, evidentemente no están llegando ni al 2 por ciento.

Otro ejemplo, Citologías, tienen aquí una meta de 17 mil 316, con un avance de 39.35. En el caso de porcentaje de personas con VIH 34 por ciento.

A que quiero llegar?, y reitero, no sé si los demás integrantes de la Junta de Gobierno leyeron este Informe, que creo es el más importante, pero yo quiero y se lo digo con todo respecto Dr. Calderón Alipi, esto de alguna manera impacta en la herramienta que nosotros estamos aplicando, y que fue una instrucción directa del Subsecretario Ramiro López Elizalde, darle seguimiento al desempeño de las metas y los indicadores, y si no lo presentamos en la Junta de Gobierno, el principal foro y es la máxima autoridad, la pregunta que yo les hago es, cómo estamos apoyando institucionalmente al C. Secretario de Salud si solamente lo ponemos ahí y abrimos el foro.

Comento esto, porque al final del año, cuando nosotros presentemos el informe, aunque esté la carpeta, no ha habido una discusión y evidentemente eso se va a reflejar de alguna manera en nuestra herramienta, en el entendido que no está siendo discutida en la Junta de Gobierno.

Y lo menciono porque evidentemente y sin ser muy perceptivo, porque así está sucediendo en muchas entidades, el desempeño, digamos de alguna manera, deficiente, se debe a múltiples factores, y uno es precisamente la transferencia hacia el IMSS Bienestar, y lo que han denominado, sobre todo en la entidades adheridas, y lo manifiestan así, que muchas de las metas y los indicadores, ya no están en la responsabilidad de los Servicios de Salud o de la Secretaría de Salud, pero aquí la cuestión es un tanto paradójica, en tanto no modifiquemos la Constitución, La Ley General de Salud y la Ley Estatal, sigue siendo responsabilidad de la figura del ejecutivo estatal a través del Secretario de Salud, dar seguimiento a estas metas e indicadores.

Les quiero poner uno clarísimo, que es, digamos el más complejo, y no viene en el informe, que es el de la Razón de Muerte Materna, a mí en lo personal si

**TABASCO**
GOBIERNO DEL PUEBLO**SERVICIOS DE SALUD
TABASCO****Salud**
Secretaría de Salud**CONASABI**
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

me gustaría saber cuál es la Razón de Muerte Materna al trimestre que estamos viendo.

Justamente hoy tuvimos 3 Reuniones más y nos comentaban en la entidad en la cual estuvimos, que había habido 2 muertes, una directa y una indirecta, una por arma de fuego y la otra por hemorragia obstétrica, y la parte importante que se le hacía a la entidad era pues exactamente que hubieran activado el Comité de Muerte Materna, porque en la entidad que nos estaba refiriendo las dos muertes fueron en el IMSS Ordinario.

Y yo les hago la pregunta, porque no viene en el informe, si no sería un punto de preocupación para los demás integrantes de la Junta de Gobierno, el que no venga este dato en el informe y el que tampoco lo estemos presentando.

Otro de los ejemplos, de los que no viene en el informe, que va impactar de manera negativa al final del año, cuando yo refleje la fotografía de Tabasco.

Y ojo, también aquí quiero ser muy respetuoso, en ningún momento he dicho que no trabajen en ninguna entidad y mucho menos en Tabasco, porque luego se mal entiende el hecho de que nosotros mostremos una fotografía, con lo que vemos en la Junta de Gobierno, nos es cuestionado diciendo que nosotros no vemos el trabajo; no es que no lo veamos, el tema es que no lo subimos a la Junta de Gobierno, no le damos seguimiento y no apoyamos institucionalmente al Secretario de Salud porque no lo vemos; y bueno, está bien que esté en un documento de 3,779 hojas, pero la parte más rica e importante yo creo que es discutirlo y encontrar pues esos puntos de coyuntura.

En ese sentido, también de lo que no viene en el informe, que es un indicador que se está midiendo a nivel federal en todas las entidades, es de cobertura de vacunación de VPH en niñas y niños de 11 años de ciclo escolar primaria.

Tampoco viene el porcentaje de mujeres de 35 a 64 años con prueba de VPH, ni el indicador que mide el porcentaje de unidades de sangre obtenidas a partir de donantes voluntarios altruistas, no viene el total de unidades con tamizaje, no viene las donaciones de muerte encefálica, no viene el indicador de muertes por accidentes de tránsito.

Hay toda una serie de indicadores que nosotros estamos midiendo desde el Secretariado Técnico puntualmente con los 32 estados, y así Dr. Calderón me atrevo a solicitarle respetuosamente, que pudiéramos programar una

**TABASCO**
GOBIERNO DEL PUEBLO**SERVICIOS DE SALUD**
TABASCO**Salud**
Secretaría de Salud**CONASABI**
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
POR EL BIENESTAR

reunión, inclusive presencial, que se está solicitando con todos los estados para lo que se denominan las Reuniones de Interrelación.

Y estas reuniones que nosotros desde el Secretariado Técnico organizamos, es prácticamente sentar a todas sus áreas sustantivas para darle puntual seguimiento a todos y cada uno de los Acuerdos derivados de las Reuniones del Consejo Nacional de Salud para el Bienestar, para sentarlos con sus homólogos federales y evidentemente para revisar puntualmente, digamos de alguna manera, los retrasos que hay en el cumplimiento de metas e indicadores por las circunstancias que sean.

Y reitero, que van desde el tema de las ministraciones, a lo mejor desde la federación, que no llegan a tiempo, hasta situaciones un tanto complejas, como lo que hemos estado viendo anteriormente no, que es precisamente la transición hacia el IMSS Bienestar.

En ese sentido, Dr. Calderón, le comento que nosotros los vamos a estar buscando las siguientes semanas, porque vamos a estar teniendo reuniones prácticamente con los 32 estados y aquí la parte importante Doctor y a todo el equipo de Tabasco, evidentemente es reflejar ese buen trabajo que tengan, no solamente en el entendido, y aquí aclaro no, de llegar al cumplimiento de tener un colorcito o un valor en una herramienta que nosotros tenemos, sino más bien el enfoque que lo que dejemos de hacer y que esté reflejado aquí en los porcentajes que tienen muchísimas áreas de oportunidad, se traducen de alguna manera, en un tabasqueño o tabasqueña que a lo mejor, tiene la percepción de que no está siendo atendido por "n" circunstancias o por la situación que sea.

Y aquí la parte importante, es que todo cuenta, porque al final del día es la salud de nuestra población. En ese sentido, quiero pedir muy respetuosamente Doctor Calderón, que en siguientes reuniones pudiéramos abrirnos un espacio para poder proyectar y ver estos indicadores y su comportamiento y tener una discusión más rica entre todos los integrantes de la Junta de Gobierno, saber las necesidades y retos que tienen ustedes, pero de alguna manera llegar a puntos de acuerdo, para poder mejorar estas metas y estos indicadores.

Concluida la intervención, el C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, agradeció al Mtro. Arellano todos los comentarios de su participación, y le señaló que le cedería la palabra a la C. Fabiola Peralta Castro, Subsecretaria de Prevención

**TABASCO**
GOBIERNO DEL PUEBLO**SERVICIOS DE SALUD**
TABASCO**Salud**
Secretaría de Salud**CONASABI**
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

y Promoción de la Salud, para que le diera respuesta a la mayoría de las preguntas que hizo sobre las atenciones y los indicadores.

Pero antes, si es importante que yo ponga el contexto no, ya que hizo afirmaciones que yo las veo fuera del contexto de la realidad que está sucediendo.

Por lo que el C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, agregó el contenido de la siguiente:

Nota: Recientemente, estuvimos en Tlaxcala en la Reunión de CONASABI, los estuvieron los 32 Secretarios de Salud y 23 de ellos eran de las Entidades Federativas adheridas a la Federalización de los Servicios de Salud, y no hubo uno que no haya mencionado este tema, el cual toda esa información y todas esas atenciones se generan en unidades transferidas al IMSS Bienestar, con recursos transferidos al IMSS Bienestar, pero que no están reportando a la Secretaría de Salud, por eso es que tienen bajos los indicadores, pero es ya lo sabe María Eugenia Lozano, y ya lo sabe el Mtro. Arturo Chimal y también el Doctor David Kershenobich, entonces que no lo ponga en contexto en esta reunión, pues esto le habla de una falta de comunicación ahí en el CONASABI.

Entonces las 5,239 mastografías que se han realizado hasta el día de hoy, comparadas con las 20 mil que ya se debieron haber hecho, habla del excelente trabajo que está haciendo la Secretaría, porque ese número es de nosotros, con un mastógrafo.

El resto de los mastógrafos que están en el Estado, en unidades del IMSS Bienestar, no se sabe cuántas han hecho porque no han reportado, es más, se tiene entendido que hay como siete mastógrafos que no sirven, cuando ellos tienen el recurso para mandarlos a arreglar.

Por lo tanto, nosotros claro que estamos haciendo esta tarea, de hecho se le comentó al Doctor Kershenobich, por a nosotros nos dan la responsabilidad de reportar la productividad en unidades médicas que no son de nuestra injerencia.

Porque estoy obligado a pasar la información del IMSS Bienestar a la Secretaría de Salud, y si está bajo el indicador la culpa es nuestra, mejor quítenme esa responsabilidad y que reporte directamente el IMSS Bienestar, a como hoy lo hace el IMSS Ordinario, el ISSSTE, PEMEX, SEDENA y todos los demás.



TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO



**SERVICIOS DE SALUD
TABASCO**



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

Esto, sabemos que se tiene que corregir a nivel federal y es algo que la CONASABI debería estar trabajando, pues en vez de estarme pidiendo indicadores cuando sabe cuál es el contexto.

Dicho lo anterior, la C. Fabiola Peralta Castro, le puntualizó al Mtro. Arellano Méndez, la siguiente:

Nota: *Que en cuanto a la Razón de Muerte Materna, en la semana 32, que es la que está corriendo a partir del lunes, nosotros tenemos un decremento de 69.9 por ciento, a comparación del 2024.*

Al momento actual, llevamos 3 muertes maternas, las cuales ya se han sesionado en tiempo y forma por el Comité de Muerte Materna. En un comparativo del año pasado que fueron 10 muertes maternas de las cuales solo sesionaron 2; y estas 2 corresponden a las que sesionamos nosotros de octubre a diciembre de 2024.

Por otro lado, hemos incrementado el número de usuarias de métodos anticonceptivos en un comparativo de 119 mil del año pasado, actualmente llevamos 121 mil, de las cuales nosotros hemos recuperado la meta en las giras de territorio que estamos llevando a cabo, acompañando a nuestro Gobernador.

Las 5, 277 mastografías de las cuales hacemos alusión, corresponden a las que se están haciendo con nuestro mastógrafo móvil, que es con el que cuenta la Secretaría de Salud, los demás mastógrafos que están transferidos al IMSS Bienestar, tienen un desuso, ya que en algunos no tienen el personal correspondiente, y nosotros hemos estado con las giras igual de territorio levantando la meta, y lo que llevamos hecho de enero a la fecha son esas 5,277

Lo demás, de la poca productividad que existe por parte de IMSS Bienestar, debe ser como 1,200 que es lo que tienen de acuerdo a sus históricos de ellos.

Y en cuanto a lo de Cáncer Cervico-uterino, acabamos a tener con Centro Nacional una mesa de trabajo con IMSS Bienestar, donde se dejó claro la responsabilidad, en cuanto a la aplicación del Programa, que en un 80 por ciento es totalmente operativa, y que queda a correspondencia al IMSS Bienestar

En comparativo del año pasado cerramos en un 87 por ciento de la meta de cobertura de citologías y actualmente llevamos un 45 por ciento, de lo cual se



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO



**SERVICIOS DE SALUD
TABASCO**



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

dejó puesto en la mesa y se levantó un acta, en la cual el IMSS Bienestar se hace responsable de levantar su meta para finalizar el año.

Finalmente, el C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, le planteó la siguiente:

Nota: Que se tomara nota del acuerdo que para la siguiente sesión de la Junta de Gobierno, donde puedan estar los Directores de los programas y puedan comentar sobre los avances de los indicadores, y para que también estemos hablando acerca de esa reunión que tuvimos con Equidad de Género, donde realmente la preocupación es porque Tabasco, normalmente va muy bien va muy alto en los indicadores de Cáncer de la Mujer, y ya están viendo una tendencia a la baja, y si uno de los que iban arriba del 80 por ciento baja, va a bajar la media nacional, entonces por eso fue la reunión; y se les expuso que nosotros vamos a apoyar, pero si el IMSS Bienestar no cierra la pinza, pues por más que le intentamos nosotros no tenemos ese alcance, porque ya estamos transfiriendo más de 500 establecimientos de atención a la salud con todo y el presupuesto.

Pero con gusto nosotros reportamos lo que le concierne a la Secretaría de Salud, en cuanto a Salud Pública y Gobernanza. Y en otro conteo el IMSS Bienestar ellos harán los indicadores de sus atenciones.

En una nueva intervención el Mtro. Alberto Arellano Méndez, enfatizó la siguiente:

Nota: Que sí tiene el contexto y evidentemente si hay comunicación entre sus jefes y él. Y reitera que lo dice con la mejor intención, y pone el ejemplo de Meningitis, y aunque digamos de alguna manera que ya no está dentro de la responsabilidad, lo que quiere transmitir es que al final del día la responsabilidad en el tema de la rectoría, sigue recayendo en la figura del Secretario, nos guste o no nos guste, y si nos comentan eso es con la mejor intención de tratar de prevenir lo que se ha detectado en otras entidades.

Y hace mención de la Meningitis, porque fue un tema que todo mundo conocimos, y donde hubo omisiones del responsable, que tenía que hacer el control de vigilancia epidemiológica a nivel de la entidad y no lo hizo, y me estoy refiriendo al comisionado estatal. Y que fue lo que resultó, derivado de un tema que se volvió inclusive público, se iniciaron procesos y carpetas de investigación y al final del día la persona en concreto junto con todo su equipo, pisaron la cárcel.



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO



SERVICIOS DE SALUD
TABASCO



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

Entonces lo reitera, conocen ese tema, y la situación y la sugerencia es, que lo veamos en esta Junta de Gobierno, porque al final del día el que se suba en una carpeta y no lo vean con este contexto que se está comentando, pues se va a reflejar en una herramienta y al final del año, parecería que no se está haciendo nada, cuando en realidad se está haciendo mucho, y la parte fundamental no solamente en Tabasco, sino en los 32 estados, es detectar eso que aquí se comenta, por ejemplo nos dicen en todas las entidades, "yo giro oficios", "yo no recibo la información", pues dejémoslo asentado en la Junta, discutámoslo en la Junta y blindemos a la figura del Secretario de Salud.

Y comentó que se comunicará con la Secretaría Técnica del Estado, y reitero la indicación del Mtro. Arturo Chimal, para ofrecernos todo el apoyo y toda la asesoría que nos puedan hacer a través de todas estas experiencias que se están adquiriendo en las demás entidades.

Finalmente, el C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, afirmó la siguiente:

Nota: Que efectivamente, nosotros al igual que los 23 Secretarios que somos de Estados Federalizados en la Salud, pues detectamos ese problema de fondo, y como ya se dijo, es que la Ley no ha cambiado, si cambia todo, pero la Ley todavía pone al Gobernador y al Secretario de Salud como responsables de la salud, y eso es lo que los 23 Secretarios de los Estados, les pedimos que lo tienen que trabajar en la federación a través del CONASABI.

Y como se dice, todo mundo tiene responsabilidad, y la responsabilidad de ustedes es que cambien esto, porque difícilmente nos podamos hacer cargo de esos indicadores cuando la atención está dentro de una institución u órgano público desconcentrado que es autónomo totalmente no.

Entonces allí hay una incongruencia, ya se detectó, entonces hay que trabajar sobre eso y por supuesto nosotros en lo que a nuestra prioridad de Salud Pública, Gobernanza y en todos los indicadores.

Y ya que se mencionó el tema de la Meningitis, comentó aquí solo se registró un caso, de un anesthesiólogo que tuvo una mala práctica, pero si lo comparamos con Durango donde hubieron más de 30 defunciones, no se podría decir que aquí fue un desastre no, al contrario aquí está para puedan venir a aprender cómo se trata un caso de Meningitis. Entonces esa es la idea y anotamos todos los comentarios.



TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO



**SERVICIOS DE SALUD
TABASCO**



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

Dicho lo anterior, el C. *Alejandro Antonio Calderón Alipi*, señaló que considerando todos los comentarios que aquí se han manifestado, los cuales se tendrán en cuenta para la aceptación, si es el caso, del siguiente:

Acuerdo 07/II/ORD/OPD/28.08.2025.

Los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dan por enterados del Informe de Avance de Indicadores al 2º. Trimestre de 2025, y se somete a su aceptación, considerando todas las peticiones y observaciones planteadas en esta Sesión.

Enterados por Unanimidad.

9. Intervención del Representante del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud para el Bienestar.

El C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Director General del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco, previa anuencia de la Junta de Gobierno, le solicitó respetuosamente su intervención de manera virtual, al Mtro. Alberto Arellano Méndez, representante de la Secretaría de Salud Federal.

Quien mencionó que ya había dicho lo que quería comentar y solo agregó que como parte de los acuerdos derivados de la Reunión del Consejo, era solicitar a nivel de los estados, que se cree la estructura tanto programática como funcional, para la atención del Dengue y demás Arbovirosis.

Y como no tiene la certeza de si existe en la entidad un programa específico para la atención del Dengue y demás Arbovirosis, y si se tuviera, si nos gustaría conocer sus metas y sus indicadores y propiamente el programa.

Si no se tiene, pues aquí el llamado es, el saber cómo se nos puede apoyar para la creación de dicho programa.

También dijo, que sabemos que hay un tema muy importante y es un reto, y ustedes lo deben tener muy claro, que es, lo limitado del recurso federal y lo que hemos detectado es que a nivel de los estados, se está atendiendo la problemática a través de lo que son ampliaciones presupuestales de origen estatal, entonces aquí la pregunta y la solicitud es, si hay un programa, si no lo hay, si lo pudiéramos trabajar con miras del 2026, a la creación de éste programa.



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO



SERVICIOS DE SALUD
TABASCO



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

Y el segundo comentario es, que tenemos que cerrar la brecha, hacer el análisis de todas series de oportunidades que se tienen tanto de la federación como de las entidades, y en ese sentido doctor, nosotros estaremos buscando a su equipo para hacer un análisis pormenorizado de la herramienta que tenemos y sobre todo para recibir esa retroalimentación sobre esas metas y esos indicadores que se están generando desde la federación.

Agradeciendo su intervención, el C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, le comentó que ya se estamos trabajando sobre el tema del Dengue y otras Arbovirosis, en las estructuras y todo lo demás; y con gusto a través de la Secretaría Técnica vamos compartiendo la información, para que al final del día, vaya con el visto bueno del CONASABI y pueda ser homologado el resto del país en esas acciones.

Y señaló que quedarán asentados en la minuta de esta reunión todos los comentarios y las propuestas que hizo el Mtro. Alberto Arellano.

10. Intervención del Representante del Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.

El C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Director General del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco, previa anuencia de la Junta de Gobierno, le solicitó respetuosamente su intervención de manera virtual al Lic. Manuel Pavón Vergara, Representante del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Salud.

Quien comento que todavía no estamos ni a la mitad de lo que se pretende hacer con el Convenio de Coordinación, va a haber muchas áreas de oportunidad, pero la verdad sí tenemos mucho trabajo por delante, esto se me hace como cuando uno construye una casa y luego la planea, nos estamos encontrando cosas y si es de alguna forma, no absurdo, pero estamos viendo que se hicieron muchas situaciones y ahora nos estamos dando cuenta que se debieron haber previsto, y son cosas sencillas, como lo que dice el Mtro. Alberto Arellano y tiene razón, pero también es muy claro Dr. Calderón lo que usted dice y tiene mucha razón.

Y le quiero comentar algo que hemos vivido en Tabasco, y no ahorita con esta administración, desde que se empezó el programa del IMSS Bienestar, cuando se celebraron los convenios, como que hubo un cierre con la Coordinación del IMSS Bienestar en el Estado, nosotros lo comentamos

**TABASCO**
GOBIERNO DEL PUEBLO**SERVICIOS DE SALUD
TABASCO****Salud**
Secretaría de Salud**CONASABI**
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

mucho, y era, y es muy necesario más bien, que el Coordinador esté trabajando de la mano con la Secretaría de Salud.

Es bien cierto que ustedes son los responsables, así lo marca la Constitución del Estado, pero también es cierto que con este Convenio de Coordinación, ustedes ponen el dinero y ellos ponen el trabajo, pero también sabemos que no dan la información.

Concretamente yo tuve experiencias en el Estado de Tabasco, que la coordinación negó mucha información respecto a los indicadores de salud, que precisamente hoy se ha estado comentando, y no es culpa de nadie, yo creo que aquí no se trata de culpar a nadie, se trata de ver esas áreas de oportunidad como las vamos a atacar, nosotros hemos pensado que la presencia del coordinador de manera como invitado permanente a estos OPD's, en tanto van dándole forma a estos programas, su presencia en el OPD nos ayudaría mucho.

La participación del Gobernador para intervenir, en quien va estar en las Coordinaciones ha sido determinante, tenemos estados que hemos tenido muy buenos resultados, donde hay una coordinación muy buena, donde podemos saber que está pasando con cada indicador de salud y tenemos estados como el de Tabasco, que no sabemos, y también nosotros como sindicato estamos conscientes que no es responsabilidad del Secretario de Salud, y nosotros sí sabemos que les han negado hasta la entrada.

Yo cuando alguna vez tuve la oportunidad de estar en una unidad y nos decían que esa información de indicadores no se les puede dar, y si dijera que viene aquí el Secretario, no porque nuestros jefes están en la federación, se oye hasta bizarro, porque estamos hablando de la salud, estamos hablando de una gran organización, la secretaría de salud, entonces para nosotros si nos queda claro que debemos de apoyar en todo lo que podamos al gobierno del estado.

Lamentablemente, a veces uno dice, que era mejor la centralización o la descentralización, pues es según como la manejes, pero ahorita nos hacen parecer que la Centralización no está funcionando, porque el trabajo de Tabasco ha sido muy duro.

Nosotros como sindicato, como gente que está cercano a los trabajadores, sabemos todo el esfuerzo que hacen y no podríamos permitir que dijeran que



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO



SERVICIOS DE SALUD
TABASCO



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

no hay trabajo en el estado; y eso debe de quedar muy claro, para que haya trabajo en el estado debe de haber una buena dirección, y la hay,

Es cierto, todos en nuestro respectivo ámbito hacemos el esfuerzo, yo la verdad he tenido oportunidad de estar con el contador, sabemos que presupuestalmente tenemos un trabajo muy fuerte, muy arduo, pero si ese trabajo de presupuesto se debe de reflejar en lo que es la salud, en lo que es las metas.

Efectivamente, ustedes nos podrían presentar con la información que nos dieron, que podría ser una meta muy baja, pero no es así. La labor que hacen nuestros trabajadores no es para esas metas, simplemente no se están reflejando.

Cuenta con todo nuestro apoyo, con el apoyo del Licenciado García Ayala, nosotros como sindicato estamos para coadyuvar y lograr que este programa y estos convenios de coordinación se lleven al objetivo con el que se planteó, que es la universalidad de los servicios de salud.

Sabemos que tenemos mucho camino que recorrer, pero también nos tenemos que abrir mucho a todo lo que serían las propuestas que hagan, sobre todo de los gobiernos del estado.

Si usted en este momento nos comenta, y le agradecemos el comentario, que nos abran esas reuniones, o al menos lo que pasa dentro de esas reuniones, donde se reúnen todos los secretarios de salud, y donde la mayoría se queja de lo mismo; entonces algo está pasando con éste programa.

Hay áreas de oportunidad, explorémoslas y vamos para adelante; y reiteró que por parte del sindicato cuenta con todo el apoyo Doctor.

Concluida su intervención, el C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, agradeció al Lic. Manuel Pavón sus palabras, la comprensión y el conocimiento de fondo que tienen de la situación de los centros de atención a la gente.

Y como bien lo dice, el debate siempre es bienvenido, el debate nutre y ahí del debate es donde salen los grandes acuerdos para poder avanzar, y no olvidar que estamos en medio de una grandísima y profunda transición del modelo de atención a la salud y tenemos que llegar sí o sí a los puntos medulares para poder avanzar en beneficio de la población.

Agradecemos sin duda, todo el apoyo del sindicato, y hágale extensivo nuestro agradecimiento al líder Marco Antonio García Ayala.



TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO



**SERVICIOS DE SALUD
TABASCO**



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

Finalmente, el C. Alejandro Antonio Calderón Alipi, informó que en la Minuta de Acuerdos de esta reunión quedarán asentados todas las notas, los comentarios, las solicitudes y las propuestas aquí planteadas y que se enviará a los integrantes de la Junta de Gobierno, para su revisión y observaciones, a fin de que se firme en la próxima reunión ordinaria.

II. Clausura.

Dicho lo anterior y agotado el orden del día, el C. LCP. Julián Enrique Romero Oropeza, Secretario de Administración y Finanzas del Estado, y representante del C. Javier May Rodríguez, Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Gobernador Constitucional del Estado, dio por clausurada la Segunda Reunión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno de este Organismo, siendo las 18.09 horas, del día 28 de agosto de 2025, firmando al calce y al margen para constancia de quienes en ella intervinieron.

LA JUNTA DE GOBIERNO

C. Julian Enrique Romero Oropeza

Secretario de Administración y Finanzas, y representante del **C. Javier May Rodríguez**, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Miembro Propietario y Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco.

C. Alejandro Antonio Calderón Alipi

Secretario de Salud y Director General de la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco



TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO



**SERVICIOS DE SALUD
TABASCO**



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

Mtro. Alberto Arellano Méndez

Subdirector de Acuerdos y Compromisos de los OPD's Región Sur, del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud para el Bienestar y representante de la Secretaría de Salud Federal y Miembro Suplente de la Junta de Gobierno

Lic. Manuel Ravón Vergara

Representante del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud y Miembro Suplente de la Junta de Gobierno

C. Adrián Magaña Martínez

Subsecretario de Egresos y representante del **C. Julián Enrique Romero Oropeza**, Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco y Miembro Suplente de la Junta de Gobierno.

C. José Pablo Mora Gómez,

Subsecretario de Gobierno y representante del **C. José Ramiro López Obrador**, Secretario de Gobierno del Estado de Tabasco y Miembro Suplente de la Junta de Gobierno.

C. Ana Matilde Graniel Murillo,

Directora General de Órganos de Control y Vigilancia, Miembro Suplente de la Junta de Gobierno y representante de la **C. Mileyli María Wilson Arias**, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco.



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO



**SERVICIOS DE SALUD
TABASCO**



Salud
Secretaría de Salud



CONASABI
CONSEJO NACIONAL DE SALUD
PARA EL BIENESTAR

INVITADOS ESPECIALES

C. Rafael Mendoza Valier

Comisario de la Secretaría Anticorrupción
y Buen Gobierno del Estado de Tabasco

C. Fabiola Peralta Castro
Subsecretaria de Prevención y
Promoción de la Salud

C. Luis Ernesto Ortiz Catalá
Subsecretario de Integración y
Desarrollo en Salud

C. Vanessa Faviola Everardo Aguilar
Secretaria Técnica

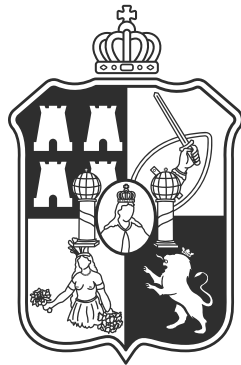
C. Emigdio Ilizaliturri Guzmán
Titular de la Unidad de Administración
y Finanzas

**C. Verónica Minerva Mancilla
Sánchez**
Directora de Planeación y Finanzas

C. Carlos Alberto Leyva Torres
Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico

C. Dayane Silvana Garrido Argáez
Titular del Órgano Interno de Control

MIPA Jorge Herrera Pérez
Secretario General de la Sección
48 del SNTSA



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: qIsY1f25GXuvJLAPDAj2jvvs9g1DATTCtGhOGrIUCOq7craQFjvC6E76Rt1E4nLqPV9tHLEDHC
RZHXiWPstrykwXS75sCvwO2NVllrMhpqVE+NsfQjcu8DV93q8swygcUBliohcigaKqFGK4k1khuaadBiazl9kxja1xLN
UKqN7aw5CJ4e7tbzinvw7xBQKVDjHKuGc7TZl95mOTFhr6IR4o02ND/kVdmM4dwko91t7PMuRyN2r5hkXh+k/wF8
muK5YJVWK2JQCHQt2ezzF4S1J0icqTQkRT2T0Q1ErB4aNxgshE4m9SkhovK7J1/pV3acUoQ1LUBqQLkXSy20Kx
vw==